

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL DURAZNO CHICO

DECRETO EXENTO N° 2487

LAS CABRAS,

03 SEP 2014

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por el Séptimo Año Básico del Colegio Santísima Virgen María, representada por la presidenta de curso doña Luz Arce Riquelme, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo a beneficio del curso, el día 11 de Octubre de 2014, dicha actividad se realizara en el Colegio Santísima Virgen María, a contar de las 14:00 horas.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, al Séptimo Año Básico del Colegio Santísima Virgen María, representado por la presidenta de curso doña Luz Arce Riquelme, para realizar un Bingo el día 11 de Octubre de 2014, a beneficio del curso, la actividad se realizara en el Colegio Santísima Virgen María, a partir de la 14:00 hrs.

2. Será responsabilidad de doña Luz Arce Riquelme, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Luz Arce Riquelme.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE